

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal que se plantea con la propuesta es la integración de las distintas Instituciones relacionadas al desarrollo humano;

Que la propuesta está dirigida a hombres y mujeres de todas las edades;

Que tiene como objetivo que todos tomen conciencia del valor que representa el movimiento como hábito saludable;

Que el Día Mundial de la Salud se celebra todos los años el 07/04, conmemorando el nacimiento de la Organización Mundial de la Salud – OMS;

Que el Consejo Provincial de Educación alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los festejos alusivos por el Día Mundial de la Salud organizados por la Secretaría de Deportes.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Declaración de Interés Educativo no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a la Institución organizadora la difusión sobre las acciones a realizar.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria; a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 1147

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General